

Intervención General

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO ADSCRITO A DIPUTACIÓN CONSORCIO DESARROLLO
ECONÓMICO PROVINCIA DE JAÉN

EJERCICIO 2021

Visto que con fecha 16 de febrero 2022, fue emitido informe de Intervención,
de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio Adscrito
correspondiente a Diputación que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	105.559,43	103.511,86		2.047,57
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	105.559,43	103.511,86		2.047,57
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	105.559,43	103.511,86		2.047,57
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.047,57

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN	FECHA Y HORA	18/02/2022 10:54:28
FIRMADO POR	MIGUEL PEREIRA GAMEZ - EL SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN	FECHA Y HORA	18/02/2022 09:47:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==	EV00NPF6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Intervención General

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2020	2021
	1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	88.052,62	91.949,78
	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	109.228,38	107.572,50
	(+) Del Presupuesto corriente	3.655,88	1.000,00
	(+) De Presupuestos cerrados	105.572,50	106.572,50
	(+) De Operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
	3. (-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	30.256,03	30.256,04
	(+) Del Presupuesto corriente	0,00	0,00
	(+) De Presupuestos cerrados	28.774,33	28.774,33
	(+) De Operaciones no presupuestarias	1.481,70	1.481,71
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-270,87	-464,57
	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-464,57	-464,57
	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	193,70	0,00
	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	166.754,10	168.801,67
	II. Saldos de dudoso cobro	103.822,47	104.922,47
	III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	62.931,63	63.879,20
	V. Saldo de acreedores por operaciones devengadas (Cta. 413)		0,00
	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a fin de periodo	0,00	0,00
	VII. REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	62.931,63	63.879,20

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta General del Consorcio y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/IZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN	FECHA Y HORA	18/02/2022 10:54:28
FIRMADO POR	MIGUEL PEREIRA GAMEZ - EL SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN	FECHA Y HORA	18/02/2022 09:47:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==	EV00NPF6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Intervención General

acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/fZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN	FECHA Y HORA	18/02/2022 10:54:28
FIRMADO POR	MIGUEL PEREIRA GAMEZ - EL SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAEN	FECHA Y HORA	18/02/2022 09:47:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	fZNoE5D0PnFD3qLsrB5BAQ==	EV00NPF6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

